

# EL MADRILEÑO

SEMANARIO DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año IV

Madrid, 19 de Octubre de 1920

Número 151

Suscripción: CINCO pesetas año.

Número suelto: DIEZ céntimos.

Se publica todos los martes.

Calle de ALCALA, 181, 2.º izqda.—MADRID

## LAS PRÓXIMAS ELECCIONES

### ALCALA DE HENARES

El candidato conservador D. Atilano Casado ha escrito a algunos amigos notificándoles la presentación de su candidatura. Parece ser que este señor ha dicho al ministro de la Gobernación, que no estaba dispuesto a hacer los gastos realizados otras veces en que luchó por este distrito, pues teme, y con razón, venga a luchar otro candidato liberal, que a la fuerza indiscutible que tiene el partido en Alcalá, le obligase a tener que emplear mucho dinero en contrarrestar el empuje de los elementos liberales.

### CHINCHON

Parece ser que el Sr. Sanz Matamoros, prefiere seguir de Gobernador en Almería a venir a luchar a este distrito.

El Senador Sr. Yáñez ha presentado a su jefe político al ex Diputado provincial D. Emilio Larroca, que durante ocho años fué elegido como romanonista y que en las últimas elecciones se separó del conde, afiliándose al grupo del Sr. Alcalá Zamora, luchando en unión de D. Emilio Raboso, saliendo derrotado por escaso número de votos.

Las relaciones entre Larroca y Raboso padre, nunca fueron muy cordiales, pero a consecuencia de la contienda por Alcalá-Chinchón, se enfriaron tanto, que el soplo del Decreto de disolución ha motivado la ruptura.

Romanones parece que tiene el propósito de presentar un candidato prestigioso y se habla también de que el Sr. Vitórica apoyaría a un ciervista.

### GETAFE

Parece que es cosa formal la noticia dada de que luchará por este distrito el liberal-demócrata señor marqués de Aldama.

Existía algún disgusto entre los Sres. Cobián y Aldama, motivado por las últimas elecciones de Senadores.

D. Jerónimo del Moral y sus amigos, que se ofrecieron al Gobierno para apoyar a un ministerial, han desistido de su propósito, porque lo harán resueltamente a su correligionario el marqués de Aldama.

El Gobierno no presentará candidato por este distrito, pres-

tando una ayuda discreta al marqués, contribuyendo así a conseguir la derrota de los pocos diputados adscritos a Alcalá Zamora y en cambio se favorece, donde es posible, a los del marqués de Alhucemas.

### NAVALCARNERO

D. Juan Leiva, diputado provincial que fué y cuyos prestigios son unánimemente reconocidos por amigos y adversarios, presenta su candidatura como liberal-demócrata, apoyado con todo entusiasmo por su íntimo amigo el ex ministro influyente D. Trinitario Ruiz Valarino.

El Gobierno no presenta candidato hasta ahora, apoyando al maurista Sr. Gallinal, que cuenta con la protección del jefe de los conservadores Sr. Marqués de Valdeiglesias.

Don Juan Fernández, conocido por *El Rosca*, encuentra dificultades cada día mayores, pues la actuación de dicho señor, desde la presidencia de la Diputación, no pudo ser más desastrosa, y ahora los pueblos se niegan a servir a un farsante que ha cambiado de significación política cuantas veces le ha conve-

### TORRELAGUNA

El candidato liberal Sr. Soria ha visitado ya varios pueblos y ha comenzado a escribir a sus amigos notificándoles su propósito de seguir luchando para conseguir el acta de Diputado a Cortes.

La actividad desplegada en favor del Distrito y el interés que pone por conseguir el logro de las aspiraciones de sus electores, hace que triunfe a pesar de que son sus adversarios políticos los que están en el poder.

El Marqués de Torrelaguna cree que le nombrarán Senador vitalicio, pero el Gobierno le obliga a luchar, pues dice, y con razón, el Sr. Dato, que no teniendo D. Eugenio Esteban más mérito que el ser rico, quiere que se gaste los cincuenta o sesenta mil duros que necesitará para poder derrotar a Soria.

IMPRESA DE LA CIUDAD LINEAL  
Especialidad en carteles para toda clase de espectáculos.  
Precios económicos.

Apartado 411. Teléfono, S. 12.

Administración, Lagasca, 6. Madrid.

## BANDERIN DE ENGACHE

*Por vosotros y contra vosotros.*

¿Dónde está la acción gubernativa de los elementos conservadores que haya saneado la vida económica del país?

Es inútil quererla hallar, pues por cualquier rumbo que se emprenda la investigación, los resultados son otras tantas circunstancias agravantes.

Dejemos a un lado los asuntos de grandes vuelos como son: el abandono en la reconstitución nacional, la falta de protección y ayuda a las industrias, el inaprovechamiento de las riquezas naturales, el despego hacia la agricultura y la tiranía para los agricultores, la lentitud en el tendido de líneas férreas, carreteras y caminos, el olvido completo de canalizaciones para riegos, etc. etc., aunque todo esto es el eje de un sistema de gobernar reproductivo.

Tampoco queremos hablar de la falta de tacto para solucionar las cuestiones sociales, intensificar las obras de beneficencia, hacer que desaparezcan las ocultaciones de riqueza, la desigualdad de las tributaciones, los abusos, las concupiscencias en concierto de los de arriba con los caciques y explotadores, los monopolios, etc. etc.

Ni menos hemos de mencionar la corrupción política que tiene enlodada la opinión y hace que se malogren las buenas iniciativas, se perviertan los organismos del Estado, se alteren los fines de las instituciones y se deje perder el amor a la patria provocando esa sangría suelta llamada emigración.

No, no queremos poner de manifiesto todo eso porque bastante presente está en sí y escasos serán los que no tengan que lamentarse de haber sufrido los efectos de tanto trastorno y desbarajuste.

Pero si nos creemos en el caso de echar en cara a estos gobernantes que se tienen por morigerados, rectos y justicieros, la culpa de ineptitud administrativa en su más simple forma, ya que no saben gobernar la nación por el elemental sistema que se sigue en el orden doméstico por la más manirrota de las patronas.

Acordaron un extraordinario aumento de gastos con carácter estable sin antes estudiar razonadamente los ingresos; el presupuesto orgiástico y con déficit espantoso no se basó en necesidades generales sino sobre bocas amenazantes que había que tapar y tirones de manta de deudos y amigos.

Por si esto fuera poco, no han sabido o no han querido obrar con aquella entereza, que para ciertos extremos se les reconoce, cuando se ha tratado de corregir desafueros de oligarcas, ricachos, acaparadores y demás gente preponderante que juega todos los días con el cocido de los sufridos españoles.

Este es el punto en que nos detenemos porque no tiene excusa ni perdón; porque se puede vivir sin politiquero, pero no sin artículos alimenticios ni sin ropas, ni sin muebles, ni sin casas, ni sin todo lo que integra el hogar.

Los acaparadores y explotadores no han sido ni perseguidos ni castigados realizándose la escandalosa especulación sin las sanciones adecuadas; antes bien, el mismo Gobierno ha facilitado medios y autorizaciones de exportación a pretexto de que lo que se vendía no lo necesitábamos.

Las consecuencias que tocamos son bastante amargas para que no se pidan responsabilidades.

En Francia, país inmoral según los más conspicuos conservadores de aqueude el Pirineo, se han dictado ha tiempo leyes severas para quienes comerciaban con la penuria nacional; se han impuesto multas de cientos de miles de francos; se han cerrado numerosos almacenes que no despachaban con sujeción a las tasas; ¡han ido a la cárcel muchos ansiosos!; y altos y bajos se han tenido que ajustar a la conveniencia común sin prerrogativas ni exenciones.

El encarecimiento de la vida que equivale hoy poco menos que a una sentencia de muerte para el proletariado, es lo que debemos a los ufanos conservadores, que como lo han hecho tan bien, se aprestan a seguir en su desgobierno trayendo unas Cortes hechas a su medida y antojo.

No hay casas bastantes donde vivir; no hay alimentos al alcance de los jornales, por elevados que estos sean; no hay trabajo porque los jornales son altos; no hay orden ni concierto. Pronto quizá no haya paz...

No importa —se dirán los candidatos del encasillado— con sus concomitantes los sanguijuelas de alurnia y prosapia. ¿Quién se atreverá a alzar su voz en rebelión ni en protesta ni aun en queja contra nosotros? ¡Ay de los que pidan pan y trabajo!

Alerta, pues, los hoy preteridos y mañana esquilados y sentenciados electores.

Del abandono de los derechos de ciudadanía y de la mala administración del sufragio nacerán los tiburones que os tragarán.

Haced examen de conciencia. Pensad en vosotros mismos.

## La repoblación forestal

Es preciso resignarse a la obediencia de las leyes supremas de la Naturaleza, que señalan en España, entre las grandes altitudes y los terrenos que forman el patrimonio de la agricultura, una extensa zona que ha de estar necesariamente cubierta de monte. A esta ley de equilibrio de la vegetación sobre el suelo de la Patria, responde el equilibrio de todas sus fuerzas naturales, lo mismo en la tierra que en el espacio. Lo hemos visto, lector, con variados ejemplos, que no hemos querido prodigar, por temor de hacernos pesados: la España de ayer, cubierta de rica zona forestal, no es la España de hoy ni por su clima, ni por su suelo, ni por los cursos de agua que la cruzan. Y permaneceremos indiferentes ante esa creciente ruína, disponiendo como disponemos de medios para restablecer aquel perturbado equilibrio? No: hay que sacudir la inercia; hay que salir al encuentro de la desgracia para atajarle el paso; hay que dejar el oficio de críticos de eterna negación, para emprender decididos el provechoso camino de los hechos.

Lo primero que hay que hacer para empezar a resolver en España el problema forestal, es conservar los montes que aún nos quedan, evitando a todo trance que sigan destruyéndose. Para ello, en un país como el nuestro, en que son tradicionales los abusos de esta clase, no hay otra solución que la de custodiar debidamente los montes públicos, siendo de absoluta necesidad el establecimiento de una buena guardería.

Pero esto no basta, porque ya hemos dicho que apenas contábamos con 5.000.000 de hectáreas de monte y que necesitábamos más de 10.000.000 de ellas. Hay, pues, que salvar la diferencia, hay que repoblar.

No se asuste el lector pensando que esta obra exigirá pri-

var a la agricultura de fértiles campos, porque nos apresuramos, a asegurarle que no es así. ¡Cuán admirables son las armonías de la Naturaleza en todas sus manifestaciones! Allí donde es necesario el monte, no es posible en general un cultivo agrario reproductivo y no hay más términos de elección que el erial y el bosque. También en este punto ha sufrido el hombre una grande, una lamentable equivocación, pues el humus de los montes, que constituye un excelente abono, le ha hecho suponer que el suelo de la zona forestal era apto para la agricultura. Se han desmontado por esta causa grandes extensiones de él, que han proporcionado únicamente dos o a lo más tres cosechas, no por su fertilidad, sino por la virtud de aquel abono. Hay en España infinidad de pruebas de esas ilusiones de agricultor desvanecidas en la zona forestal. Si alguna vez, lector, al recorrer nuestras desnudas sierras descubres un herboso suelo, sin árboles ni matas, las huellas que indiquen el borroso surco del arado, no te sorprendas: son terrenos que el agricultor quiso arrebatarse a la zona forestal, y después de arrancarles dos o tres pobres cosechas, los dejó inútiles para la agricultura y para los montes.

Hay que convencerse de que la obra forestal se armoniza por completo con la de la agricultura, favoreciéndola sin exigirle ningún tributo, antes al contrario, cediéndole las suaves laderas, las fértiles llanuras, la región privilegiada por su suelo y por su clima y tomando para sí las ásperas sierras, en las que levanta una valla que cerca el patrimonio de los campos para defenderle de las inclemencias del tiempo. Tenemos por seguro que todos o casi todos los terrenos necesarios para completar en España la zona de los montes son hoy eriales, y si bien la estadística de amillaramiento que hemos citado sólo da 3.344.304 hectáreas de esta clase, nos inclinamos a creer que este número peca por defecto, entre otras razones, por la mayor facilidad que hay para la ocultación de esta propiedad, paupérrima y poco menos que abandonada.

Pero la determinación de la zona forestal hay que hacerla cuidadosamente, a fin de que no se repueblen más que aquellos terrenos que deban repoblarse para bien de la agricultura y para la cumplida realización de las altas influencias de los montes. No basta, no, repoblar cinco o más millones de hectáreas, sino que es preciso que éstas sean de la zona forestal, a cuyo fin ésta ha de quedar determinada y señalada sobre la carta de España. Los montes públicos que dentro de ella queden serán los de interés general; los particulares tendrán que someterse para su aprovechamiento a la intervención de la Administración forestal, y los rasos constituirán los terrenos que habrá que repoblar, adquiriendo el Estado los que sean de particulares o dando grandes facilidades a sus dueños para que los repoblen.

Acaso asuste por reaccionaria al lector la propuesta de someter a la intervención del Estado los montes particulares enclavados en la zona forestal y por sí así fuese hemos de decirle que esta fiscalización se ejerce en varias naciones, entre ellas Suiza, que goza merecida fama de pueblo libre. No es, por otra parte, nueva la idea entre nosotros. Varias veces se ha emitido y persona tan conocedora de las necesidades agrícolas del país como el Sr. Conde de San Bernardo dijo en un discurso pronunciado en la alta Cámara el día 9 de Julio de 1903:

«El arbolado presta un servicio de utilidad pública importante, y es posible que por la legislación se consientan todavía que los propietarios corten a su voluntad los bosques que poseen, sin que haya un Gobierno que legisle sobre eso?»

## La cría caballar.

Dice el Duque de la Torre hablando de la cría caballar, que no vé él dónde está la raza española, pues no puede considerarla como tal al producto de una cruzada con un mestizo. La verdadera raza, para él, es el caballo inglés de carrera, que califica de admirable, no solo por sus condiciones, excelentes, sin duda, para la pista, sino por las que le reconoce de buen reproductor y mejorador de todas las razas.

Podrá ser el señor duque un admirador entusiasta del caballo inglés, de ese caballo producto, en cierto modo, del *azar*, todo patas y cuello, y del cual se sirven los señoritos adinerados para jugarse las pesetas o los francos, que estarían muchísimo mejor empleados en ayudar al desarrollo y prosperidad de una industria útil y beneficiosa; podrá, digo, poner todos sus amores de *sportman* en ese solípedo, que estéticamente es un adefesio, pero con ello no demostraría que el caballo inglés de carrera es lo mejor y lo más útil de la especie.

El caballo inglés es un caballo de lujo, un caballo que, fuera del hipódromo, no rinde, hasta como reproductor, sino muy limitados servicios. Ese caballo es una planta de estufa, cuya conservación exige grandes cuidados y no pequeños gastos. Es decir, que cuesta mucho más de lo que vale como animal útil y beneficioso para una clase de terminada de trabajo.

De caballo ficticio y artificial lo califican, con razón, muchos autores, y no son pocos los que le niegan esas condiciones de mejorador excelente de todas las razas, que el señor Duque le atribuye. Buen reproductor y excelente mejorador de razas era el antiguo caballo inglés, hoy casi desaparecido más pequeño que el hoy existente, porque reunía condiciones de conformación, de resistencia y de docilidad que el caballo actual no posee. Formado por y para el juego, a la velocidad se han sacrificado las demás condiciones que, transmitidas, hacen de los productos caballos de buen servicio. Lo que ganan en velocidad lo obtienen en detrimento de su resistencia y de su duración, condiciones que forzosamente han de repercutir en su decadencia. Van, progresivamente, hacia una forma cada vez más especializada para la carrera, y cada vez menos capaz de mejorar las razas útiles y provechosas. «¡Qué de veces —dice un autor— los corredores más afamados han ocasionado, como sementales, las mayores decepciones, en tanto que generadores de cualidades menos brillantes han producido corredores de primer orden!»

«Existen defectos inmutables debidos casi exclusivamente al abandono de la velocidad; defectos que pesan sobre la cría y explican el elevado tanto por ciento de los «fracasados» en la producción. Al caballo que se forma para las carreras se le hace de más alzada, delgado y nervioso, tres cualidades para un caballo de juego; tres defectos para un reproductor, que debe conservar buena conformación, resistencia y docilidad.»

El caballo inglés de carrera, cuyas inmejorables condiciones para el hipódromo no ponemos en duda, es como una mujer hermosa que sólo sirve para lucir su belleza en bailes, teatros y paseos, sin ninguna virtud casera que abrillantase y enalteciese su hermosura. Una mujer hermosa que no viva para el hogar, que desconozca el arreglo de una casa, será buena para admirada, pero nadie la querrá para mujer propia, por su manifiesta inutilidad. Pues eso es el caballo inglés de carrera excelente, visto en el hipódromo; execrable, si queremos obtener de él algún servicio positivo y útil. Para jugarnos el dinero, como podríamos jugárnoslos a la ruleta, muy apropiado; para rendir provecho y beneficios cotizables, nulo. Tiene la misma utilidad que el gallo de pelea, otra de las producciones británicas, formando también para fomentar el juego y para divertir a los que ya se sienten aburridos del bacarrá y del treinta y cuarenta.

El caballo inglés puede ser calificado de «pura sangre» porque lleva tres siglos reproduciéndose sin mezcla alguna, como lo atestiguan los libros de origen, donde sólo se registran y se anotan los productos de padres calificados; sin embargo, no hay raza de las existentes que no haya estado sujeta a inevitables mezclas. No hay razas puras, sino razas históricas. Y el caballo inglés de carrera, como hijo principalmente del árabe no puede, en este sentido, recabar para sí el noble dictado de raza pura que, sólo podría ostentar si sólo fuese su sangre inglesa.

Se ha convenido en calificar de «pura sangre» al caballo que se reproduce sin mezcla durante un largo período de años y transmite con fidelidad y constancia los caracteres que le son propios, al que reproduce el tipo buscado; pero no habiendo cristalizado este tipo en una forma inmutable, la pureza de que se habla es completamente relativa. Transportado el caballo inglés a otro clima y a otro suelo, sujeto a un régimen alimenticio distinto del que hoy tiene en su cuna, viviendo en otras condiciones higiénicas, no hay duda de que degeneraría. Los buenos padres y una selección esmerada no son suficientes para la formación y mejora de las razas. Todo el que haya estudiado Zootecnia conocerá aquel axioma que dice: «El clima y el suelo hacen y desahacen las razas».

Una buena referencia el saber que un caballo desciende de una raza y de una familia ilustre; pero los méritos de la nobleza en materia de reproducción deben poder confirmarse de otro modo que por certificados de origen auténtico. Importa que el buen reproductor lo demuestre por el valor de sus productos, únicos por los cuales puede verdaderamente juzgarse.

Y vamos al caballo español. Claro es que nuestro caballo andaluz no es una raza con la constancia y fijeza del caballo inglés de carrera; claro es que no podemos vanagloriarnos de tener un caballo puro en plena prosperidad; indudable que en este punto nos aventajan algunos países extranjeros que han sabido formar razas adecuadas para un determinado género de servicio; cierto que nuestro caballo andaluz es un producto heterogéneo por las mezclas que ha sufrido, pero ¿por qué nuestra raza caballar está en tan lamentable atraso? Pues, sencillamente, porque los encargados de dirigir y orientar la cría caballar en España han sido y se han mostrado siempre ineptos, así sencillamente ineptos para desarrollar con acierto el asunto que se les encomendaba. Por no sé qué razones, y en virtud de no sé qué méritos, se ha encomendado la dirección y organización de la cría caballar a Arma de Caballería.

¿Cómo ha de prosperar en esta bendita tierra nuestra raza alguna caballar, si el prepararla y mejorarla está en manos ineptas, que no solamente no sienten entusiasmos ni deseos de realizar esa mejora, sino que la miran con cierta ojeriza? Pues ¿qué es posible que se encontrara en el lamentable estado de decadencia en que se encuentra ese pobre caballo nuestro si los encargados de mejorarlo no hubieran llevado la cría por derroteros absurdos y caminos totalmente equivocados? Si en vez de encomendar misión tan importante a señores que no tienen en su abono sino limitadísimos y fragmentarios conocimientos de Zootecnia, se hubiese nombrado para su dirección a personas competentes, a verdaderos técnicos, ¿no tendríamos hoy una raza caballar que sería nuestro orgullo, puesto que para ello no es base, no son elementos, no son medios adecuados los que nos faltan?

## EXTINCION DE LANGOSTA

La gestión encomendada a las Juntas locales de defensa de las plagas del campo por la ley de 21 de Mayo de 1908, merece siempre la atención necesaria; pero por desgracia no es así; en este orden, como en el que se relaciona con las medidas sa-

nitarias en pro de la higiene pública, hay mucho descuido e impera una indolencia injustificada, de la que suelen darse cuenta en los pueblos cuando ya no pueden remediarse los perjuicios originados.

No son escasos, por cierto, los que por semejantes descuido o indolencia suelen originarse en los frutos del campo por la langosta, por no haber evitado a su tiempo la propagación, practicando las operaciones que a tal fin están recomendadas, y así vemos que, año tras año, esa plaga va aumentando y extendiendo su campo de invasión considerablemente.

El artículo 60 de dicha ley, refiriéndose a la mencionada plaga de la langosta, dispone que los Jefes de Fomento, auxiliados de las expresadas Juntas locales de defensa y del personal agronómico exigirán a los propietarios y colonos, dentro de la primera quincena de Agosto, declaraciones de sus fincas que estén infestadas, a fin de poder establecer la conveniente vigilancia y practicar después los trabajos necesarios para la extinción de la plaga.

Si la existencia de ella se oculta por los agricultores, y si por parte de los alcaldes y de esas Juntas se contribuye a ocultarla, difícilmente podrán evitarla los jefes provinciales de Fomento, y para que tales ocultaciones no ocurran por una conveniencia mal entendida o por una creencia equivocada de que la plaga carece de importancia, es para lo que las Autoridades locales deben actuar, a fin de que después pueda atenderse a la extinción, por los medios establecidos en los artículos 61 y siguientes, hasta el 70 de dicha ley.

A tal fin, deben ahora, en el corriente mes, reclamar de los propietarios las declaraciones a que nos hemos referido, comunicando la existencia de la invasión a los Jefes de Fomento, para que éstos puedan disponer la campaña de persecución y de extinción de que se ocupa dicha ley, y que se recomienda por la Real orden de 28 de Junio último, refiriéndose a diferentes provincias en cuyos campos experimentan los destrozos de semejante plaga.

Encaminadas a idéntico fin van las circulares que hemos visto publicadas por los Jefes de Fomento de algunas provincias, de las que, por su indiscutible conveniencia y utilidad, insertamos lo más importante, que dicen:

1.º Que por las Juntas locales de defensa de plagas que deben existir en cada término municipal, según el artículo 2.º de la ley de 21 de Mayo de 1908, se vigile atentamente durante el mes de Agosto si se han internado bandos de langosta en sus respectivos términos municipales que pudieran aovar y, por consiguiente, reproducir la plaga al año siguiente, poniendo, en caso afirmativo, el hecho en conocimiento de la Jefatura.

2.º Excitar a todas las autoridades para que protajen con la mayor energía a toda clase de aves insectívoras, por destruir éstas los huevos de la langosta.

3.º Que se exija el escrupuloso cumplimiento de la referida ley de plagas del campo, tenida en lamentable olvido por las autoridades locales y por los particulares; y

4.º Que se divulgen la descripción y costumbres del insecto de langosta, con el fin de que sea reconocido tan pronto como aparezca en cualquier finca.

En dichas disposiciones hácese la descripción de dicho insecto, puesta de huevos, formación del canuto, etc., etc., que no insertamos por entender que todo eso es bastante conocido del agricultor, y más principalmente del habitante del campo.

# REGIONALISMO MADRILEÑO

## EGOS DEL GOBIERNO CIVIL

### Jefatura de Obras públicas.

#### Fomento.—Electricidad.

D. Serafín de Orueta, como Subdirector de la Sociedad Hidráulica Santillana, solicita del Excmo. señor Gobernador civil de la provincia de Madrid la correspondiente autorización para establecer una línea aérea de transporte de fluido eléctrico a alta tensión, que arrancada de la instalada en el pueblo de Zazalejo, termine en Robledo de Cbavela, con el fin de proporcionar en él energía eléctrica con destino a alumbrado y fuerza motriz, la línea proyectada cruza la vía férrea del Norte en su punto kilométrico 61,400, pasando sobre el túnel construido en dicho punto, y cruzando a la vez las líneas telegráficas del Estado y del citado ferrocarril, la telefónica interurbana y otra de propiedad particular.

D. Luis Rico Fernández solicita del Excmo. señor Gobernador civil de la provincia Madrid la correspondiente autorización para establecer una línea aérea de transporte de fluido eléctrico a alta tensión que, arrancando de la instalada en el pueblo de Brunete, termine en Sevilla la Nueva, con el fin de proporcionar en él energía eléctrica con destino a alumbrado y fuerza motriz. La línea proyectada cruza la carretera de Brunete a El Escorial en su punto kilométrico 1,407, y la de Alcorcón a San Martín de Valdeiglesias en su punto kilométrico 18,683, atravesando en ambos cruces las líneas telegráficas del Estado.

#### Carreteras.—Expropiaciones.

Rectificada por la Alcaldía de Torrelaguna la relación de propietarios a quienes se ocupan fincas en aquél término municipal, con motivo de la construcción del trozo 1.º de la Sección de Torrelaguna a Manzanares, correspondiente a la carretera de tercer orden de Torrelaguna a El Escorial por Guadalix y Chozas de la Sierra, he acordado publicarla a continuación a fin de que las Corporaciones o particulares a quienes afecte dicha expropiación puedan presentar, en el plazo de veinte días a contar de la fecha de esta publicación, las reclamaciones que consideren oportunas contra la necesidad de la ocupación de sus fincas, debiendo hacerse estas reclamaciones ante la citada Alcaldía, bien sea verbalmente o por escrito según lo dispuesto en el art. 17 de la vigente ley de Expropiación forzosa y 24 del Reglamento para su aplicación.

#### RELACIÓN QUE SE CITA

*Nombre de los interesados, vecindad, situación correlativa de la finca, clase de la finca que ha de expropiarse y nombre de los colonos o arrendatarios.*

1.—Excmo. señor Marqués de Linares, Madrid, El Vadiillo.—Era de pan trillar de Antonio San Gil.

2.—D. Manuel Vera, ídem ídem.—Tierra de labor.

3.—Excmo. señor Marqués de Linares, ídem ídem.—Idem de José Martín.

4.—D. Doroteo Antonio Cid Abad, Torrelaguna, ídem.—Idem.

5.—Excmo. señor Marqués de Linares, Madrid, ídem.—Idem de Mariano Martín.

6.—Excmo. señor Marqués de Linares, ídem ídem.—Idem de José Martín.

7.—D. Juan Sanz Rincón, Torrelaguna, ídem.—Idem de Benito Martín.

8.—D. Florencio Cid Abad, ídem ídem.—Idem.

9.—D. Manuel Vera, Madrid, ídem.—Idem de Telesforo Paredes.

10.—D. Gregorio García, Torrelaguna, ídem.—Idem.

11.—Doña Soledad Moya, ídem ídem.—Idem con olivos de Inés López.

12.—Excmo. señor Marqués de Linares, Madrid, ídem.—Idem de Andrés Blanco.

13.—D. Florencio Cid Abad, Torrelaguna, ídem.—Tierra de labor.

14.—Excmo. señor Marqués de Linares, Madrid, ídem.—Idem con olivos de Toribio Martín.

15.—D. Lorenzo Martínez Ruíz, ídem ídem.—Idem de Julián Cid.

16.—D. Antonio San Gil, ídem ídem.—Idem ídem.—Tierra de labor.

17.—Doña Elisa Ordobas, ídem ídem.—Idem de Antonio San Gil.

18.—D. Prudencio Cid, Torrelaguna, ídem.—Idem de Manuel Cid.

19.—Doña Elisa Ordobas, Madrid, ídem.—Idem de Antonio San Gil.

20.—D. Vicente Barahona, Torrelaguna, ídem.—Viña con olivos.

21.—Camino de la Vega.

22.—D. Florencio Cid, Torrelaguna, ídem.—Tierra de labor.

23.—D. Fructuoso Cid, ídem ídem.

24.—D. Lorenzo Martínez Ruíz, Madrid, ídem.—Idem con olivos de Inés López.

25.—Herederos de Zacarías Rodríguez, Torrelaguna, ídem.—Tierra de labor.

26.—D. Antonio San Gil, ídem, ídem.—Viña con olivos.

27.—D. Ambrosio Díaz, ídem ídem.—Tierra de labor con olivos.

28.—D. Juan Sanz Rincón, ídem ídem.—Tierra de labor de Benito Martín.

29.—Herederos de Zacarías Rodríguez, ídem, ídem.—Idem.

30.—D. José Martínez Ruíz, Madrid, ídem.—Idem de Gregorio Cano.

31.—D. Alejandro Huerta, ídem, ídem.—Idem.

32.—D. Gregorio García, ídem ídem.—Idem.

33.—D. Manuel Vera, ídem, ídem.—Idem de Telesforo Paredes.

34.—D. Manuel Vera, ídem, ídem.—Idem ídem.

- 35.—Agapito Hernánz, Torrelaguna, ídem.—Idem con olivos.
- 36.—D. Alejandro Huerta, ídem ídem.—Idem.
- 37.—D. Ricardo Sanz, ídem, ídem.—Tierra de labor de Gabriel Varela.
- 38.—Camino de la Guindalera.
- 39.—D. Gonzalo Cid, ídem, ídem.—Idem.
- 40.—Camino de los Lineos.
- 41.—D. Antonio San Gil, Madrid, ídem.—Idem de Telesforo Paredes.
- 42.—D. Gonzalo Sanz, Torrelaguna, ídem.—Idem de Mariano Faredes.
- 43.—D. Juan Martínez Ruíz, Madrid, ídem.—Idem de Gregorio Cano.
- 44.—Doña Brígida Sanz, Torrelaguna, ídem.—Viña con olivos de Benito Martín.
- 45.—D. Agapito Hernánz, ídem, ídem.—Idem.
- 46.—D. Alejandro Huerta, ídem, ídem.—Idem.
- 47.—D. Benito Martín, ídem, ídem.—Idem.
- 48.—Camino del Salto o Valgallego.
- 49.—D. Francisco Martín Hernánz, Madrid, ídem.—Idem.
- 50.—D. Ricardo Sanz, Torrelaguna.—Tierra de labor y viña con olivos.
- 51.—Ayuntamiento de Torrelaguna, ídem, ídem.—Pradera y alameda.
- 52.—Doña Adelaida Vera, ídem, ídem.—Viña con álamos.
- 53.—Doña Angela López Gil, ídem, ídem.—Idem.
- 54.—Canal de Isabel II, Madrid, ídem.—Tierra de labor.
- 55.—D. Andrés Vera, Torrelaguna, El Majuelo Hierro, Viña con olivos.
- 56.—D. Cándido Añate, Madrid, ídem.—Viña.
- 57.—D. Ricardo Vera, Torrelaguna, ídem.—Tierra con olivos.
- 58.—Propios del Municipio, ídem, Arroyo Santa Lucía.—Erial.
- 59.—Doña Elisa Ordobas, Madrid, Santa Lucía, Viña de Félix Martín Gutiérrez.
- 60.—D. Agapito Hernánz, Torrelaguna, ídem.—Tierra de labor con olivos.
- 61.—Camino del Reboloso.
- 62.—Herederos de Eduardo Bóez, Madrid, ídem.—Tierra de labor de José Arguijo.
- 63.—D. Felipe González Arguijo, Torrelaguna, ídem.—Viña con olivos.
- 64.—Doña Clementina y Luisa Losada, ídem.—Tierra de labor de la viuda de Eusebio Montero.
- 65.—Doña Elisa Cid, ídem, ídem.—Idem.
- 66.—Camino del Rebollosillo.
- 67.—D. Baltasar González, Torrelaguna, El Rebollosillo.—Idem de Francisco Morena.
- 68.—Manuel Esteban, ídem, ídem.—Viña con olivos.
- 69.—D. Lorenzo Huerta, Madrid, Tierra de labor.
- 70.—D. Vicente Casas, Torrelaguna, ídem.—Idem con olivos de Ramón Rodríguez.
- 71.—D. Juan Martínez Ruíz, Madrid, ídem.—Tierra de labor de Inés López.
- 72.—Doña Dolores González, Torrelaguna, ídem.—Idem con olivos y viña de Santiago López.

**Sección Administrativa de Primera enseñanza de la provincia de Madrid.**

Con esta fecha, y de acuerdo a lo prevenido en el Real de-

creto de 16 de abril de 1920 y Real orden de 17 del mismo mes y año, son nombradas, respectivamente, Maestras interinas de las escuelas nacionales de primera enseñanza de Miraflores de la Sierra y Guadalix de la Sierra, con el sueldo anual de dos mil pesetas y emolumentos legales, doña María del Pilar Crespo y doña Eloisa Cabero Conde

## NOTICIAS DE LA PROVINCIA

### ALDEA DEL FRESNO

La jefatura de Obras Públicas ha informado favorablemente la instancia del Ayuntamiento, solicitando la construcción de un muro desde la fuente pública a la aleta del puente sobre el río Perales.

### BUITRAGO

Se encuentran enfermos doña Angelita Huerta de Fernández Florez y D. Eugenio García, cuyo pronto y total restablecimiento deseamos.

### CERCEDILLA

Con gran sentimiento nos enteramos del fallecimiento de la señora madre de nuestro buen amigo D. Pantaleón de Francisco, alcalde de este pueblo.

Le acompañamos en su sincero pesar y le deseamos conformidad para sobrellevar la pérdida de tan virtuosa señora y cariñosísima madre.

### COLMENAR VIEJO

De conformidad con lo solicitado por el vecindario de esta población y de acuerdo con el horario concedido por la 3.ª División de Ferrocarriles, la empresa que explota la línea férrea ha modificado la hora de uno de los trenes, que saldrá de Colmenar ahora a las 17 y de Cuatro Caminos, a las 19 horas y 11 minutos.

### EL BOALO

#### Las escuelas de Cerceda y Matalpino.

Como recordarán nuestros lectores, el Sr. Soria gestionó y obtuvo que el Ministro de Instrucción Pública dictase una Real orden, a virtud de la cual el Estado sufragaría los gastos del maestro y material de esas escuelas, que venían siendo sostenidas de los fondos municipales.

Llegaron las elecciones últimas y el marqués de Torrelaguna entregó mil pesetas para atender a la realización de algunas obras en la escuela de Cerceda solamente, excluyendo a la de Matalpino.

A cambio de esta ayuda, la mayoría del vecindario de Cerceda y de El Boalo dió sus votos al marqués, y cuando acudieron a Montoya para que el Ministro de Instrucción Pública nombrase maestro, todo han sido dilaciones, embustes y trapicherías, con lo que han engañado a los incautos vecinos de este pueblo, los cuales, avisados por determinada persona, han acudido nuevamente al Sr. Soria para que éste reanude las gestiones.

Una Comisión del Ayuntamiento visitó hace poco a D. Arturo, al cual, según nuestras referencias, fué informado cumpli-

damente de todo lo sucedido. Como consecuencia de estas gestiones, el domingo último estuvo el referido Sr. Soria acompañando al Inspector-jefe de primera enseñanza y al Inspector del distrito, los cuales han ofrecido dictaminar favorablemente a pesar de haber transcurrido con exceso el tiempo que daba validez a la Real orden.

Nosotros nos felicitamos de la actitud amistosa del Sr. Soria para con el vecindario de este pueblo, que contrasta con todos los embustes que ha venido lanzando el párroco de Moralzarzal, que es administrador del marqués de Torrelaguna, y quien, por unos ochavos, no tiene inconveniente alguno en mentir a sabiendas.

Lo sucedido en Cerceda ha pasado en muchos pueblos del distrito. Han dado crédito al marqués y hasta le han servido, confiados en que pagaría lo ofrecido, y ni uno solo de los pueblos que no cobraron por anticipado, ha podido conseguir que se les entregue una sola peseta.

Comparen los vecinos de Cerceda el proceder de Montoya y del marqués, y comparen con el de Soria.

Los primeros tienen fincas allí; durante toda la vida han sido servidos en las elecciones de Diputados a Cortes y Provinciales y lo mismo en la de Senadores, y nunca se les ocurrió hacer ningún beneficio en favor de los niños que nacieron en ese pueblo, puesto que a ello equivalía el mejorar los servicios de la escuela y pudiendo librar de una carga al Ayuntamiento, que de sus escasos fondos, muy bien administrados por cierto, pagaban un maestro en Cerceda y otro en Matalpino, podían haber conseguido que estos gastos corriesen a cargo del Estado y no lo hicieron.

Dice el refrán, y es verdad, «que nadie es profeta en su tierra», pues ha tenido que venir a Cerceda el Sr. Soria a hacer un beneficio que hace muchos años pudieron y debieron hacer Torrelaguna y Montoya, y sin embargo, no quisieron hacerlo.

El Municipio de El Boalo se economizará todos los años—gracias a la gestión del Sr. Soria y de sus amigos—bastantes cientos de pesetas y obtendrá el beneficio inmenso de que las escuelas serán servidas por maestros que han ganado su cargo en reñida oposición, siendo por tanto personas muy inteligentes.

Con motivo de la visita, se recordaba la ingratitud del marqués para con el secretario, el cual fué denunciado por el cura por estar de caza en las inmediaciones del monte, y algunos vecinos añadían tener autorización del marqués para coger un haz de leña con que poderse calentar en las frías noches del invierno, y sin embargo, al ir a coger la leña eran denunciados al Juzgado municipal.

#### ESTREMERÁ

Han sido aprobadas por la Comisión provincial las cuentas de fondos municipales de este pueblo correspondientes al año de 1918-19.

#### GASCONES

El Juez municipal de este pueblo, D. Andrés Sanz González, quien a pesar de haber conseguido el cargo por la recomendación del Sr. Soria, fué uno de los que administraron los fondos del marqués en las pasadas elecciones, ha sufrido el desengaño que están sufriendo muchos, pues al acudir al marqués para que éste consiguiese una plaza de guardia de Seguridad, no fué atendido, y en cambio bastó con decirse a Soria cuando en unión de los Ingenieros del Estado estuvo hace días en el pueblo, para que haya sido complacido.

#### LOZOYUELA

Por gestiones hechas por el Diputado provincial Sr. Soria, las multas que se habían impuesto al Ayuntamiento de este pueblo por la Dirección general de Seguridad y que importaban 350 pesetas, han sido en parte condonadas, pues sólo subsiste una multa de 100 pesetas.

#### MÓSTOLES

Instruido el expediente especial que determina el artículo 67 de la Instrucción de 14 de marzo de 1899 sobre autorización al Patronato del Hospital de Móstoles (Madrid), para vender en pública subasta unas tierras propiedad del mismo, se cita, en cumplimiento del trámite primero del artículo 57 de dicho texto legal, por un plazo de quince días, a los interesados en los beneficios del Hospital, al objeto de que puedan formular las reclamaciones que tengan por conveniente a su derecho, para lo cual tendrán de manifiesto el expediente en la sección del Ramo de este Ministerio durante el plazo de audiencia.

#### TORREJON DE ARDOZ

Con extraordinaria concurrencia y gran brillantez se han celebrado las fiestas cívico religiosas que en honor de su patrona la Virgen del Rosario celebra esta villa, dispuestas por la Comisión de Festejos y dirigida por el popular alcalde D. Miguel Martín Loeches.

Comenzaron el día 2 del actual a las once y media de la mañana con un repique general de campanas que duró hasta las doce.

Hizo su entrada la banda de música de los Guardias Jóvenes de Valdemoro a las dos y media, alegrando con sus aires y maestría a los pacíficos vecinos que aiborizados y contentos les seguían oyendo sus acordes.

Las vísperas y salve muy concurridas y suntuosas, quemándose la primera preciosa colección de fuegos artificiales.

El día 3 a las diez de la mañana se celebró gran función religiosa, en la que el elocuente orador sagrado D. Marcos Sanz hizo el panegírico de la Virgen, cautivando al auditorio.

Por la tarde el elemento joven bailó de lo lindo en la plaza.

La procesión resultó brillantísima.

Los trenes llegaron abarrotados de público.

La corrida fué muy del agrado de los aficionados.

El día 5 se mataron dos novillos de la ganadería del Duque de Tovar.

Todos los bailes estuvieron muy animados y particularmente el conocido por «La Bola de Oro», que era público.

Hubo que lamentar el extravío de una cartera conteniendo 750 pesetas.

#### VALLECAS

En el expediente de arbitrios extraordinario para cubrir el déficit del presupuesto para 1920-21, instruido por el Ayuntamiento de Vallecas, se ha acordado por la Comisión provincial que sea devuelto a dicho Ayuntamiento para que subsane las omisiones notadas.

#### ZARZALEJO

Por la Comisión permanente se han aprobado las cuentas municipales correspondientes al año de 1918.

## Sociedad de Cultura de la Ciudad Lineal

Gran Establecimiento de enseñanza • Escuelas, Bachillerato, Correos, Telégrafos y Carreras especiales.

INTERNADO MÓDELO. Local independiente en el sitio más céntrico de la Ciudad Lineal. Clases amplias, higiénicas, bañadas de aire puro y sol. Todos los adelantos modernos de enseñanza.

Director: **D. NICOLAS M. CIRAJAS** (Inspector-Médico escolar de Madrid, por oposición.)

En los años de existencia de la Sociedad no se ha desarrollado ningún caso de enfermedad contagiosa en sus Escuelas.—Resultados inmejorables.—Ni un caso de suspenso.—Informes: Director de la Sociedad de Cultura.—Ciudad Lineal.—Madrid.

## BENITO CRESPO

### TRANSPORTES

de toda clase de mercancías a precios económicos.—Bueyes y carretas propios.—Se encarga de facturar y embalar mercancías.

### SASTRERIA

Inmenso surtido de bonitos géneros para invierno.—Sastrería de corte moderno.

### NO EQUIVOCARSE

Fuencarral, 71. • • Teléfono 1.986. • • MADRID

## ZACARIAS HOMES

INSTALACIONES DE FARMACIAS :: FRASQUERIA  
ENVASES DE TODAS CLASES :: ARTICULOS PARA  
LABORATORIOS :: APARATOS DE FISICA Y  
:: :: QUIMICA :: FILTROS PARA AGUA :: ::

MADRID.-Calle de Fuencarral, 55.

FABRICA DE HARINAS

## LA CONCEPCION

Pueblo Nuevo (Madrid)

Ramón Gómez y C.<sup>a</sup> (S en C.)

Venta de harinas y salvados. Molturación de toda clase de semillas.



### TÓNICO-DIGESTIVO Y ANTIGASTRÁLGICO

Cura más pronto y mejor que ningún otro remedio, no contiene narcóticos, analgésicos, anestésicos ni calmantes de ninguna especie, cuya FORMULA DE COMPOSICION sencillísima, de ingredientes completamente inofensivos y de resultados admirables, consta en envases y prospectos.

DE VENTA EN TODAS LAS MEJORES FARMACIAS

### ALMACENES DE HULES

Artículos de goma.—Impermeables ingleses.—Linóleum.—Cepillos.—Plumeros.—Transparentes.—Tubos y mangueras para riegos y trasiegos.

Francisco Fernández

Caballero de Gracia, 2 y 4.

Teléfono 39-50 M - Madrid.

Ventas por mayor y menor.

### LUIS DE LA RUBIA BERMEJO

VIDRIERO Y FONTANERO

5, calle de Sánchez Díaz, 5

Teléfono S 14-41

CANILLEJAS (CIUDAD LINEAL)

Especialidad en saneamientos de edificios e instalaciones modernas de cuartos de baño. - Se hacen toda clase de trabajos y reparaciones.

— PRECIOS MODERADOS —

### JUAN DEL POZO Y MARTIN

Fábrica de jabón.—Almacén de aceites y frutos coloniales

Jabones puros de aceite de oliva premiados en la Exposición de Industrias de Madrid.

MADRID FUENCARRAL

Teléfono J. 26.

### FUMISTERIA

de

Mariano Fernández

Construcción de cocinas de todas clases y calefacción.

Barco, 21 y 23.—T.º 34 88

FUNDICION DE METATES Y TALLERES DE BRONCISTA

### SILVERIO BENGOCHEA

Elaboración de toda clase de aparatos para electricidad.— Construcción de herrajes para obras.— Armaduras para escapates.— Restauración de toda clase de bronce.— Dorado, plateado y niquelado galvánico.

Talleres: Carretera de Aragón, 45.  
Sucursal: Calle del Cisne, núm. 5.

MADRID

## TEJARES

DE

## Julián Vidal

Carretera de Aragón.

### ARTRITICOS

### REUMATICOS

TOMAD

## RENOSEPTINA

DISPONIBLE

## RAFAEL RODRIGUEZ

PLOMERO SANITARIO

Saneamiento de Edificios, Inodoros, Lavabos y Baños.

ALCALÁ, 85 →← TELÉFONO 494

### G. TRIGO LAGUNA

Comisiones y representaciones  
Compra venta, cambio, automóviles nuevos y usados :: Aceites, grasas, gasolina, neumáticos :: Venta de toda clase de accesorios para automóvil.

ARAPILES, 5

(Glorieta de Quevedo).

TELÉFONO J 672

PRODUCTOS ALIMENTICIOS  
DE

### D. FLORENCIO GARCIA

En esta higiénica tienda encuentra su clientela, cada vez más numerosa, amabilidad y economía, debido a la educación de su dueño y dependencia, y a la exactitud en sus pesos y medidas.

COLONIA DE LA CONCEPCION.—TELEFONO S-99  
(Carretera de Aragón).